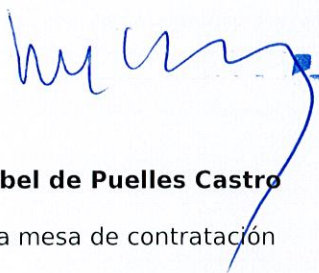


Referencia 08-2026

ACTA DEL ÓRGANO DE ASISTENCIA PARA LA PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN AL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN PARA LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO

Formalización contrato	Proceso de selección
Referencia	08-2026
Objeto	Prestación del Servicio de correduría de pólizas de Seguros y contratación de pólizas de seguro a través de mediador.
Tramitación	Ordinaria
Procedimientos	Abierto simplificado.
Número de licitadores	02
Fecha publicación en Web FUAM	08 de junio de 2026.
Fecha publicación Diario de la CM	N/p
Presupuesto base de licitación (incl. IVA)	00,00 euros (remuneración en forma de comisiones).
Plazo de ejecución	1 año prorrogable por 3 adicionales condicionadas a la previa evaluación anual del servicio.
Importe de adjudicación	00,00 euros (remuneración en forma de comisiones: 10% ofertado).
Período de subsanación	No
Fecha de formalización del contrato	Pendiente, en todo caso, no más tarde de los quince (15) días hábiles siguientes a aquel en que se realice la notificación de la adjudicación.
Proveedor seleccionado	FERRER Y OJEDA ASOCIADOS CORREDURÍA DE SEGUROS, S.L.


Fdo.: Dña. Isabel de Puelles Castro
Presidenta de la mesa de contratación


Fdo.: Dña. Ana Carmen Rodríguez Gómez
Secretaría de la mesa de contratación

BAREMO PARA PUNTUACIÓN EN LICITACIÓN PARA EL SERVICIO DE CORREDURÍA DE PÓLIZAS DE SEGUROS Y CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGURO A TRAVÉS DE MEDIADOR

Maximo Puntos

CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULAS

Ferrer y Ojeda
Asociados,
Correduría De
Seguros, S.L.

Howden Iberia
S.A.U

SUBTOTAL 55,00 SUBTOTAL 55,00

55 1. Oferta económica.
Formula a aplicar: $P = (Omin / Ot) \times 55$

Las ofertas económicas presentadas por los licitadores se valoraran hasta un máximo de 55 puntos conforme a los siguientes criterios establecidos en el pliego.

Oferta (S/I) 10% comision Puntos 55,00

45 2. Criterios evaluables de forma automática.

- 20 A) Ampliación de experiencia adicional en universidades públicas y/o privadas o en otras entidades del sector público (hasta 20 puntos)
- 10 B) Formación del equipo de trabajo (hasta 10 puntos)
- 5 C) Colegiación del responsable del contrato o coordinador/a del equipo de trabajo en el Colegio de Mediadores de Seguros (hasta 5 puntos)
- 10 D) Formación para el personal de la FUAM (hasta 10 puntos)

SUBTOTAL 45,00 SUBTOTAL 45,00

Puntos 20 Puntos 20
Puntos 10 Puntos 10
Puntos 5 Puntos 5
Puntos 10 Puntos 10

TOTAL 100 TOTAL 100

Otros Criterios aplicación desempate (remisión art. 147 LCSP)

a) Mayor porcentaje de personas trabajadoras con discapacidad o en situación de exclusión social en la plantilla de cada una de las empresas, primando, en caso de igualdad, el mayor número de personas trabajadoras fijas con discapacidad en plantilla o el mayor número de personas trabajadoras en inclusión en la plantilla.

b) Menor porcentaje de contratos temporales en la plantilla de cada una de las empresas.

c) Mayor porcentaje de mujeres empleadas en la plantilla de cada una de las empresas.

d) Sorteo, en caso de que la aplicación de los anteriores criterios no hubiera dado lugar a desempate.

4,089 % 2,05 %

- -

CRITERIOS DE DESEMPATE

Si se produce empate entre dos o más ofertas se atenderá a lo dispuesto en el art. 147 de la LCSP. Para la aplicación de los criterios de desempate se requerirá a las empresas licitadoras afectadas para que en el plazo de cinco días naturales presente la documentación pertinente. No se admitirá la presentación de variantes o alternativas con respecto a las condiciones fijadas por la FUAM para el contrato, por lo que en caso de que éstas sean presentadas por los licitadores no serán tenidas en consideración.